



Resolución Ministerial

Lima, 30 de MAYO del 2018

Vistos, los expedientes N°s 18-027016-001, 18-028067-001, 18-036409-001 y 18-041516-001 que contienen los Oficios N°s. 799, 1022 y 1155-2018-DE-HSJL, emitidos por el Director de Hospital II (e) del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 407-2017-DE-HSJL/MINSA de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos para el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital San Juan de Lurigancho, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP- P N° 0010) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Jefe/a de Unidad (CAP- P N° 0019) de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, según Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS de fecha 20 de febrero de 2017, se designó entre otros, al señor Ariel Palomino Enciso, en el cargo de Jefe de Unidad, Nivel F-2, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, con los documentos de Vistos, el Director de Hospital II (e) del Hospital San Juan de Lurigancho propone acciones de personal para los cargos señalados precedentemente;

Que, a través del Informe N° 610-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde atender lo solicitado por el Director de Hospital II (e) del Hospital San Juan de Lurigancho, para asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



D. VENEGAS



G. CANTERAC



C. SANCHEZ



A. QUINONES L.



J. MORALES C.



J. MORALES C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Ariel Palomino Enciso, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar en el Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP - P	ORGANO
Licenciado en administración Víctor Felipe Huamán Hinostroza	Jefe de Oficina	0010	Oficina de Planeamiento Estratégico
Abogado Luis Alfredo Arana Cabrera	Jefe de Unidad de la Unidad de Recursos Humanos	0019	Oficina de Administración

Regístrese, comuníquese y publíquese.



D. VENEGAS



G. CANTERAC



C. SANCHEZ



a. QUINONES L.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



J. MORALES C.